



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-015-2018-00510-00
Demandante:	BANCO GNB SUDAMERIS S.A
Demandado:	ANDRES JARAMILLO
Asunto:	Accede solicitud
Auto de S N°:	574V (414) 2

Se dispone que por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín, se expidan los oficios dirigidos a las entidades bancarias, tal y como se solicita en el memorial que antecede.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**638221aee55980e1860bda9db8c20934a221779ab8ed7aabb39e
0dcbe6490a18**

Documento generado en 08/03/2021 11:59:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>